



Huesca

Asociación de personas con parálisis cerebral
y otras discapacidades afines



Declarada de Utilidad Pública
por el Ministerio del Interior.
Orden de 6 de marzo de 1997.

Ctra. de Grañén s/n.
22196 Huesca
Tel. 974 227 962
aspacehuesca@aspacehuesca.org
www.aspacehuesca.org

REGLAMENTO DE LA 10ª MARCHA ASPACE HUESCA

1.- La 10ª MARCHA ASPACE HUESCA tendrá lugar el **domingo 8 de mayo de 2022**.

2.- Es una **andada popular organizada por ASPACE HUESCA, COMARCA DE LA HOYA DE HUESCA / PLANA DE UESCA y AYUNTAMIENTO DE HUESCA**, reconocida por la C.O.A.P.A. (Coordinadora de Andadas Populares de Aragón). Está inscrita en su calendario y se atiene a la normativa, condiciones, obligaciones y derechos que exige la Federación Aragonesa de Montañismo para estas pruebas.

¿**Por qué se hace la Marcha?** ASPACE HUESCA pretende un doble objetivo: sensibilizar a la opinión pública y recaudar fondos para un proyecto muy necesario. Véase artículo 8 de este reglamento.

3.- En la marcha podrán participar las personas que lo deseen: mayores de 18 años, menores acompañados u otras personas tuteladas.

Las **características** de la marcha serán las siguientes:

*Modalidad: **andada popular***

*Organiza: **ASPACE HUESCA, COMARCA DE LA HOYA DE HUESCA / PLANA DE UESCA y AYUNTAMIENTO DE HUESCA***

*DÍA: **8 de mayo de 2022 (domingo)**.*

*HORA DE SALIDA: **10,00 horas** de la mañana.*

*SALIDA Y LLEGADA: **Palacio de Congresos de Huesca***

Av los Danzantes de Huesca, s/n, 22005 Huesca

***DISTANCIA:** 18 kilómetros por terreno asfaltado. Dificultad baja.*

***PRECIO DE INSCRIPCIÓN:** La Marcha no cobra inscripción como tal. Ver artículo 8.*

***DERECHO A PARTICIPAR:** Tendrán derecho a participar en la marcha todas las personas que hayan realizado correctamente las **tres fases del proceso: inscripción, acreditación y validación**. Ver artículos 5, 6 y 7 de este Reglamento.*

***RECORRIDO** (*): La Marcha está pensada para todos los públicos, sin duda. El recorrido es muy suave y accesible, apropiado para todos: andarines, deportistas, grandes, peques, personas con movilidad reducida, etc. Y, desde luego, un paseo ideal para familias. Transita por calles y alrededores de Huesca: **Palacio de Congresos, Av Danzantes, Calle Obispo Pintado, Calle Zaragoza, Coso Alto, Av de la Paz, Santo Cristo de los Milagros, carretera de Huerrios, Huerrios, Banaríes, Cuarte, EPS, Cementerio, Calle Martínez de Velasco, Calle Alcañiz (Variante o circunvalación sur de Huesca)** y, de nuevo, **Palacio de Congresos**. Todo el recorrido, aunque discurre por el campo de las afueras de la ciudad, es asfaltado para que sea transitable también para personas en silla de ruedas u otras ayudas técnicas. En lo referente al recorrido urbano, la organización se encomienda a las directrices finales del Ayuntamiento y Policía Local de Huesca.*

¿**Se puede hacer corriendo?** **NO**. La organización, tras consultar y escuchar y analizar todas las alternativas, pide a todos los participantes que lo hagan únicamente en la modalidad de Marcha. El número de participantes ha crecido tanto que es inviable mantener “la doble velocidad.”

**Huesca**Asociación de personas con parálisis cerebral
y otras discapacidades afinesDeclarada de Utilidad Pública
por el Ministerio del Interior.
Orden de 6 de marzo de 1997.Ctra. de Grañén s/n.
22196 Huesca
Tel. 974 227 962
aspacehuesca@aspacehuesca.org
www.aspacehuesca.org

¿Se puede hacer en otras modalidades: bici, patines, etc? NO. Al menos en un principio, salvo excepciones consideradas por la organización, los participantes no podrán llevar otros elementos de auxilio que las necesarias ayudas técnicas de las personas con discapacidad (sillas de ruedas, muletas, etc). Se pretende evitar posibles accidentes y otras molestias ocasionadas por la presencia entre los marchosos de elementos que generen distintas velocidades de tránsito y otros problemas o inconvenientes.

¿Se pueden llevar mascotas? NO. La organización, siguiendo el mismo espíritu del párrafo anterior, unido con lo que se desprende de la interpretación del artículo 13 de este mismo reglamento, pide a los participantes que se abstengan de llevar mascotas y animales de compañía, u otros elementos que puedan provocar distorsión al buen discurrir de la Marcha, por cuanto pueden suponer un quebranto para la seguridad Pública de los demás participantes.

La organización pide a los participantes que vengan simplemente a caminar y lo hagan sin aditamentos no necesarios (mascotas, patines, bicicletas, etc) salvo cuando las circunstancias de la persona o de la organización así lo hagan necesario. Sabemos que luego se producen este tipo de circunstancias y la Organización no puede estar al tanto de todo. Entendemos que debe ser cada uno responsable de sus actos.

Comprendemos también las dos posturas: las de quienes tienen mascotas y valoran afectiva y lúdicamente su presencia; y las de quienes, por temor, desconocimiento, fobias u otra causa, no comprenden la presencia de las mismas.

Este año, previsiblemente, seremos muchas personas en la Marcha y es un volumen considerable que, desde la organización, nos pone en alerta para que todo discurra con normalidad y sin incidentes. **Agradeceremos toda la colaboración y el buen interés posible al respecto.**

4.- AVITUALLAMIENTOS: ¿Debo llevar comida? Como quieras, pero no es necesario. A lo largo del recorrido, la organización dispone una serie de puntos de avituallamiento con agua y diversos productos. Habrá 2 avituallamientos durante la marcha. Uno en Banariés, aproximadamente a los 8 Kms. (sólido y líquido); y otro en la EPS (12 Kms, líquido y madalenas).

5. Inscripciones. No hay límite de plazas para inscribirse.

Todas las inscripciones se realizarán por internet accediendo al correspondiente enlace en la página web WWW.aspacehuesca.org y rellenando el **formulario**.

Los datos serán utilizados única y exclusivamente por ASPACE HUESCA. De acuerdo con la Ley de Protección de Datos, serán borrados del fichero correspondiente una vez transcurrida la Marcha si así nos lo comunica el interesado.

Aquellas personas que lo deseen, o no dispongan de esta posibilidad, la organización pone a su disposición **puntos de asistencia presencial** para realizar la inscripción. A tal efecto, unos días antes a la realización de la marcha, se publicitarán los puntos en los que la organización recogerá la información y formalizará la inscripción de las personas que lo soliciten. Uno de dichos puntos será las instalaciones de **ASPACE HUESCA** en Carretera de Grañén s/n (en dirección a Sangarrén) de Huesca o en la **zona de salida (Palacio de Congresos de Huesca, Av de los Danzantes)** el día previo a la Marcha (**sábado 7 de 10h a 19 horas** y el mismo día de la marcha (**domingo 8**), **desde las 8:30 hasta las 9:30 horas**



PARÁLISIS CEREBRAL

Huesca

Asociación de personas con parálisis cerebral
y otras discapacidades afinessello de EXCELENCIA
ARAGON EMPRESA
Declarada de Utilidad Pública
por el Ministerio del Interior.
Orden de 6 de marzo de 1997.Ctra. de Grañén s/n.
22196 Huesca
Tel. 974 227 962
aspacehuesca@aspacehuesca.org
www.aspacehuesca.org

La organización se compromete a entregar una **camiseta** conmemorativa y otras prebendas que pueda conseguir, a **quien se inscriba antes del lunes 2 de mayo de 2022**. Se ruega a éstos que el día de la marcha lleven la prenda para dar colorido y vistosidad a la misma.

Los inscritos posteriormente a esta fecha podrán participar, pero la organización no puede garantizar lo anterior (camiseta, etc.). Esto se debe a una simple cuestión de logística y plazos temporales necesarios para poder atender la demanda. **La organización agradece y espera que los marchosos con esta casuística lo entiendan y anima a realizar las inscripciones lo antes posible.** Con ello la organización puede prepararse para dar un mejor servicio y **todos salimos ganando.**

La camiseta se recogerá en el momento de la **validación del “Carnet Marchoso”**. Será en la **zona de salida** el día previo a la Marcha (**sábado 7**) de **10 h a 19 horas** y el mismo día de la marcha (**domingo 8**), **desde las 8:30 hasta las 9:30 horas**. Se recomienda, encarecidamente, a todos los marchosos realizar esta gestión el sábado de forma escalonada para evitar aglomeraciones y esperas inoportunas el día de la marcha.

6.- Acreditación. Todo participante que haya realizado correctamente su inscripción deberá acreditarse para la marcha. Para ello será necesario el correspondiente **“Carnet Marchoso”**. El mecanismo es muy sencillo. Una vez enviado el formulario que rellenamos por internet, el propio programa nos da la opción de imprimir nuestro carnet. En él consta nuestro nombre, DNI y número de participante, también los campos de acreditación, recogida de camiseta y número de cuenta para ingreso voluntario. Si no disponemos de impresora deberemos rellenar estos datos a mano en un carnet físico que podremos encontrar en la publicidad de la marcha o en los puntos de inscripción puestos por la organización a disposición de los interesados (como se describe en el artículo anterior).

7.- Validación del “Carnet Marchoso”. Con nuestro correspondiente **“Carnet Marchoso”** deberemos acudir a las mesas habilitadas a tal efecto mediante sello o cualquier otro mecanismo de prueba que se establezca. Todo **“Carnet Marchoso”** que no sea debidamente validado por la organización mediante este proceso carece de validez.

Será en la **zona de salida, PALACIO DE CONGRESOS de HUESCA**, el día previo a la Marcha (sábado 7) de 10h a 19 horas y el mismo día de la marcha (domingo 8), desde las 8:30 hasta las 9:30 horas. La organización aconseja a los marchosos que realicen este proceso lo antes posible para evitar aglomeraciones. Habrá animaciones y actividades en la zona de salida para amenizar la espera y “calentar” motores.

El **“Carnet Marchoso”** hará las veces de dorsal de la marcha y se deberá portar durante el desarrollo de la misma. La validación de la acreditación da derecho a participar en la marcha, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, y obsequios, detalles y prebendas que consiga la organización y ponga a disposición de los participantes.

¿Para qué sirve el carnet; hay que llevarlo? Sí, por supuesto. En él se estamparán los sellos para recoger la camiseta y para identificar en cualquier momento al marchoso. Además, con el carnet podemos conocer vuestros datos personales en caso de necesidad.



Asociación de personas con parálisis cerebral
y otras discapacidades afines



Declarada de Utilidad Pública
por el Ministerio del Interior.
Orden de 6 de marzo de 1997.

Ctra. de Grañén s/n.
22196 Huesca
Tel. 974 227 962
aspacehuesca@aspacehuesca.org
www.aspacehuesca.org

8.- Precio. Es obligatorio inscribirse para poder participar en la Marcha, pero ésta no tiene un precio obligatorio de inscripción. Dados los fines sociales que se persiguen, se propone una **“aportación voluntaria de inscripción”** para colaborar en la consecución de los objetivos establecidos para esta edición de la Marcha Senderista ASPACE HUESCA. **Por esta colaboración económica les damos ya las gracias anticipadas.**

El **objetivo** que persigue ASPACE HUESCA con este evento **es doble**. Por un lado dar a conocer a las personas participantes nuestra labor, nuestras necesidades. Y, por otro, **recaudar fondos que se invertirán en** obra de ampliación de instalaciones para cubrir las urgentes necesidades provocadas por el crecimiento experimentado en el número de usuarios de ASPACE HUESCA.

El dinero que el participante considere oportuno podrá depositarlo en las huchas de recaudación sitas en el Palacio de Congresos durante el sábado 7 y domingo 8. También podrá entregarlo en la sede de ASPACE HUESCA, ingresarlo en la cuenta que figura en el **“Carnet Marchoso”** o mediante su tarjeta bancaria usando la **“pasarela de pago segura”** sin coste que se abre en el programa de inscripción.

9.- Señalización y controles: El recorrido estará debidamente señalizado, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos. Existirán referencias kilométricas en algunos controles.

10.- Tiempos de paso: Los “Marchosos Escoba”, o el responsable de cada control, tendrán potestad para retirar de la marcha a cualquier participante si su tiempo o su estado de salud así lo aconseja. El tiempo **máximo** para cubrir el recorrido de la marcha es de **4 horas y 30 minutos**. **En el segundo avituallamiento**, en la Escuela Politécnica Superior, por necesidades organizativas, se procederá al **agrupamiento parcial de participantes** (varios grupos que reanudarán la marcha según se formen) en el número deseable para acometer el tramo final en las mejores condiciones de tráfico. Todo ello con especial atención a las indicaciones de la organización, Guardia Civil, Protección Civil y Policía Local para prevenir riesgos y minimizar las situaciones de tránsito complejo y compartido con otros usuarios de la vía. La organización pondrá transporte para **trasladar hasta la meta** a aquellos participantes que se encuentren en este **segundo avituallamiento a las 13:30 horas** o más tarde. Este es el tiempo máximo estimado de paso por este punto. Después de este horario, los participantes deberán aceptar el traslado hasta meta en los medios dispuestos por la organización (autobús, microbuses, furgonetas, etc).

Sistema de recogida de abandonos. Además del sistema de atención sanitaria, que atenderá y trasladará heridos según criterio médico, habrá dos puntos de recogida masiva de abandonos (Buses a Palacio de Congresos). En la Báscula de Banariés (Aproximadamente en Km 8) y otro en la rotonda del IES Pirámide (Aproximadamente en Km 12).

11.- Los participantes están **obligados a auxiliar a los accidentados** y a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera, así como a ser respetuoso con el medio ambiente. El itinerario estará controlado por la Organización, Policía Local y Guardia Civil, especialmente en lo que se refiere al tráfico de vehículos. La organización solicita a los participantes que respeten las indicaciones y se mantengan alerta ante eventuales situaciones de riesgo no controladas, así como insta a respetar en todo momento las normas de circulación.

**Huesca**Asociación de personas con parálisis cerebral
y otras discapacidades afinesDeclarada de Utilidad Pública
por el Ministerio del Interior.
Orden de 6 de marzo de 1997.Ctra. de Grañén s/n.
22196 Huesca
Tel. 974 227 962
aspacehuesca@aspacehuesca.org
www.aspacehuesca.org

12. Material obligatorio: Es responsabilidad de todos los participantes llevar durante la marcha el material necesario para la práctica de la marcha. El recorrido se desarrolla por terreno natural, por lo que la organización ruega a todos los participantes que, para que podamos seguir disfrutando de estos maravillosos parajes, lo dejemos todo bien limpio y no tiremos papeles ni basura al suelo, depositando nuestros desperdicios en los lugares previstos al efecto.

13. El participante en la marcha responderá de los daños y lesiones que pueda producir a cualesquiera personas o bienes de cualquier naturaleza, exonerando de cualquier tipo de responsabilidad al organizador por las lesiones, daños o perjuicios de todo tipo que pueda ocasionarse o producir a terceros; renunciando expresamente a ejercitar cualquier tipo de acciones, judiciales o extrajudiciales, contra el organizador que traigan causa de su propia actuación, así como el derecho del organizador a repetir contra él la obligación de indemnizar los daños y perjuicios que hubiera causado el participante y que le pueda ser imputada al organizador.

14. El participante en la marcha autoriza, de forma voluntaria y expresa, a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 10 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, a ASPACE HUESCA para la toma de imágenes y/o audio de su persona por cualquier medio que permita su grabación y/o reproducción con la finalidad de que se incorporen a elementos publicitarios, impresos o electrónicos, sin que por ello tenga derecho a recibir contraprestación alguna y sin que exista un plazo limitado para su utilización.

También, el participante en la marcha autoriza, de forma voluntaria y expresa, a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, a ASPACE HUESCA para el uso de los datos personales depositados por el participante en su formulario de inscripción.

15.- La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión, o traslado a otra fecha, de la marcha si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

16.- La realización de la inscripción es reconocimiento de conformidad con el presente Reglamento. Los participantes seguirán las instrucciones que le sean dadas por la organización, quedando fuera de la marcha todo el que no cumpla el presente reglamento, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su **“Carnet Marchoso”** o desatienda las indicaciones de la organización.

17.- Si la Organización se ve obligada, el presente Reglamento puede ser modificado. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes mediante publicación en la misma web en la que se realiza la inscripción. La organización se reserva el derecho a modificar el presente reglamento así como el itinerario marcado si las circunstancias así lo requieren.

18. En todo lo no contemplado en este reglamento, la marcha se basará en los reglamentos de la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM)

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad con el presente Reglamento.